



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
de Lambayeque

#### NOTIFICACION POR EDICTOS

La Unidad de Protección Especial de Lambayeque, en el **EXPEDIENTE N°0186-2019-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LAMBAYEQUE**, sobre desprotección familiar de la niña **ADRIANNYS ALEXA GUAPE RODRIGUEZ (06 DIAS)**, con **DNI N° 91198601**, la misma que fue abandonada por su madre, la señora **ANNEDY ALEXANDRA GUAPE RODRIGUEZ**, con cédula de identidad 33439301, de nacionalidad venezolana, desconociendo su paradero actual, quien después de haber sido dada de alta por dar a luz a la niña antes mencionada en el Hospital Regional de Lambayeque, no se ha apersonado a dicho nosocomio, por lo que esta Unidad ha dispuesto **NOTIFICAR** a la madre, padre o familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersona a la Calle Callao N° 181, Urbanización Santa Victoria – Chiclayo, en un plazo de tres (03) días hábiles de notificado, vencido el plazo, se procederá a solicitar la declaración judicial de desprotección familiar, en caso de inconcurrencia. Lambayeque 26 de marzo del 2019.



Abog. Gabriel Capristán Alza  
Director  
Unidad de Protección Especial de Lambayeque  
Dirección de Protección Especial  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables